ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SUR AZUL S.A. E.S.P., de conformidad con la disposición normativa contenida en el Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de que trata el manual de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, se permite presentar el estudio de mercado del proceso de selección de la referencia.

MUNICIPIO DE DISTRACCION
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MARZO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD 4
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 4
3.1. ASPECTO ECONÓMICO 5
3.1.1. Producto interno bruto 5
3.1.2. Actividades profesionales, científicas y técnicas 6
3.1.3. Evolución general de los subsectores de servicios 7
3.1.3.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p/octubre 2024) 7
3.1.3.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p/octubre 2024) 8
3.1.3.3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p/octubre 2024) 9
3.1.4. Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025 10
3.1.5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios del sector 11
3.1.6. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 12
3.1.6.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto 12
3.1.6.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes 13
3.2. PRODUCTOS DEL SECTOR 17
3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR 17
3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR 17
3.5. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS 18
3.5.1. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios 18
3.5.2. Variación de los precios de las materias primas: 19
3.5.3. Cambios en los ciclos de producción 19
4. ASPECTOS TÉCNICOS 20
5. ASPECTOS REGULATORIOS 20
6. ACUERDOS COMERCIALES 20
7. ESTUDIO DE LA DEMANDA 21
7.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL 21

7.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL 22

8. ESTUDIO DE LA OFERTA. 25

9. ASPECTOS FINANCIEROS 30

9.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME. 30

9.2. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES. 30

10. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 31

10.1. LEY DE EMPRENDIMIENTO 31

10.2. ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES 31

10.2.1. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública 32

10.2.2. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 32

10.3. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 33

10.3.1. Creación de empresas por tamaño 35

10.3.2. Creación de empresas por organización jurídica 35

10.3.3. Creación de empresas por sectores económicos 36

10.3.4. Creación de empresas y generación de empleo 39

11. ESTUDIO DE MERCADO 40

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS 40

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector servicios

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión

- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes para el presente proceso de contratación tomando en consideración las estadísticas publicadas por el DANE.

3.1. ASPECTO ECONÓMICO

3.1.1. Producto interno bruto

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares como empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.1.2. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.1.3. Evolución general de los subsectores de servicios

3.1.3.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025[p]/octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3.1.3.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025[p]/octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3.1.3.3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p/octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3.1.4. Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

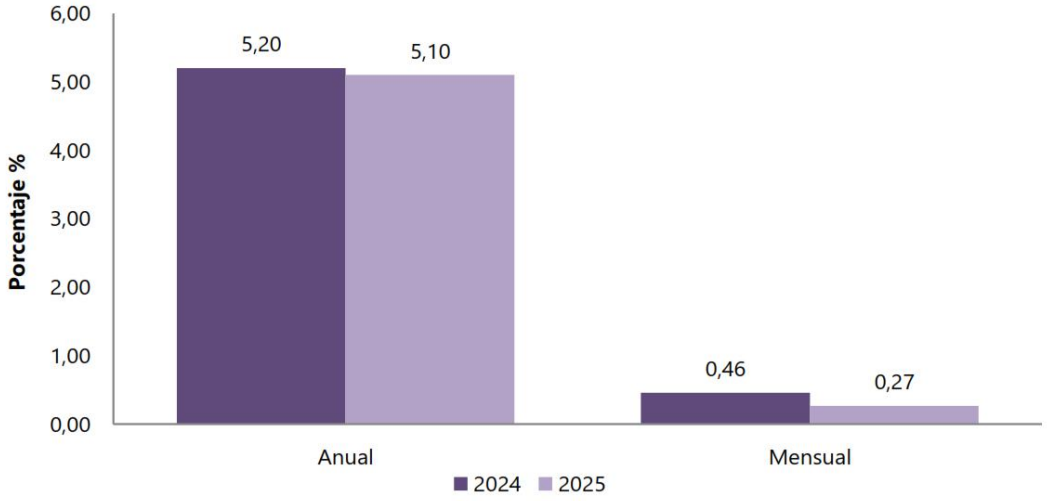
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

3.1.5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios del sector

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

3.1.5.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

3.1.5.2. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

os mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.5.3. Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

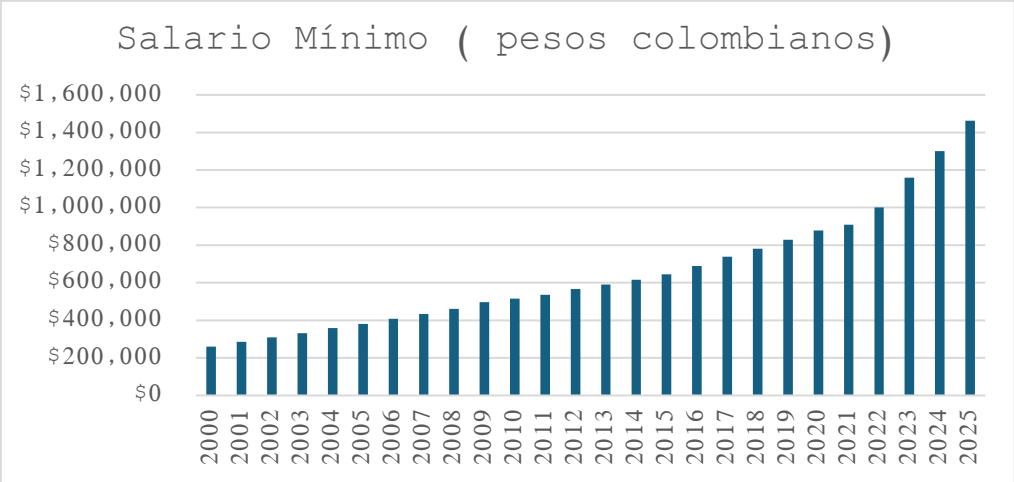
Tabla 4. Histórico del salario mínimo en Colombia

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116

2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.423.500
2026	23,7%	$ 1750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Gráfico 19. Variación histórica del SMMLV en Colombia



En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2021-2026: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.

3.1.5.4. Tasa de cambio

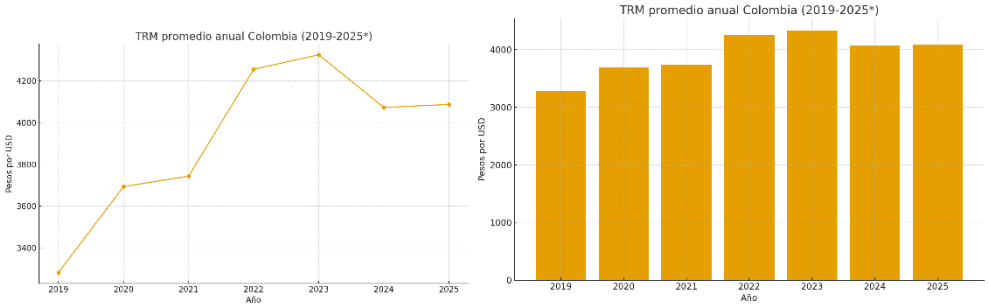
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

El comportamiento del dólar en Colombia entre 2019 y 2025 muestra una tendencia general de devaluación del peso colombiano, influenciada por factores externos como la pandemia, la inflación global, las decisiones de la Reserva Federal y la volatilidad en los mercados internacionales.

En 2019, antes de los choques económicos globales, la TRM registraba un promedio cercano a los $3.280 COP/USD, reflejando un entorno relativamente estable; sin embargo, a partir de 2020 se observaron presiones crecientes sobre la divisa, con un aumento del promedio anual hacia niveles superiores a $3.690 COP/USD, impulsado por la incertidumbre económica mundial y la disminución de flujos de inversión hacia países emergentes.



Elaboracion propia

Durante 2021 y especialmente 2022, el dólar continuó su escalada y en el año 2022 marcó el punto de mayor presión sobre el tipo de cambio, alcanzando un promedio anual de aproximadamente $4.255 COP/USD y registrando máximos históricos superiores a $5.000 COP/USD. Este comportamiento estuvo asociado al incremento de la inflación global, el endurecimiento de las tasas de interés internacionales y factores internos como la percepción de riesgo en los mercados y la salida de capitales. Este periodo evidenció una fuerte depreciación del peso colombiano frente al dólar y una marcada sensibilidad del mercado a los choques externos.

A partir de 2023 comenzó una corrección gradual del tipo de cambio, con una apreciación parcial del peso colombiano. La TRM promedio anual se redujo a alrededor de $4.325 COP/USD en 2023 y $4.072 COP/USD en 2024, lo que reflejó un mejor desempeño de la economía nacional, una moderación de la inflación y un entorno internacional más estable. Sin embargo, aunque se presentó una mejora frente a los picos de 2022, los niveles continuaron siendo altos en comparación con los años pre-pandemia.

En 2025, con corte al mes de noviembre, la TRM promedio se ha ubicado cerca de $4.080 COP/USD, mientras que la tasa vigente oscila entre $3.730 y $3.780 COP/USD, niveles que representan una de las cotizaciones más bajas de los últimos cuatro años. Esto sugiere un escenario de relativa estabilidad cambiaria, producto de la reducción gradual de la inflación interna, la normalización de la política monetaria y un entorno internacional menos volátil. No obstante, el valor del dólar en Colombia continúa siendo superior al promedio histórico previo a 2020, lo que indica que el país permanece expuesto a fluctuaciones externas y a factores estructurales que mantienen la divisa en niveles elevados.

3.2. PRODUCTOS DEL SECTOR

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los principales agentes de esta actividad económica en Colombia son:

Empresas de interventoría y consultoría
Profesionales independientes

- Consultores: Los consultores son profesionales expertos en un área específica de la interventoría o consultoría. Proporcionan asesoramiento a empresas y organizaciones sobre una amplia gama de temas, como gestión de proyectos, planificación estratégica, gestión financiera y gestión de riesgos.
- Interventores: Los interventores son profesionales responsables de supervisar la ejecución de proyectos para garantizar que se cumplan los requisitos contractuales y los estándares de calidad. Realizan inspecciones, auditorías y pruebas, y emiten informes sobre sus hallazgos.

Entidades gubernamentales: Las entidades gubernamentales juegan un papel importante en la regulación de las interventorías y consultorías. Establecen las normas y requisitos que deben cumplir las empresas y profesionales que trabajan en este sector.

Organizaciones profesionales: Las organizaciones profesionales representan los intereses de los profesionales que trabajan en el sector de las interventorías y consultorías.

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

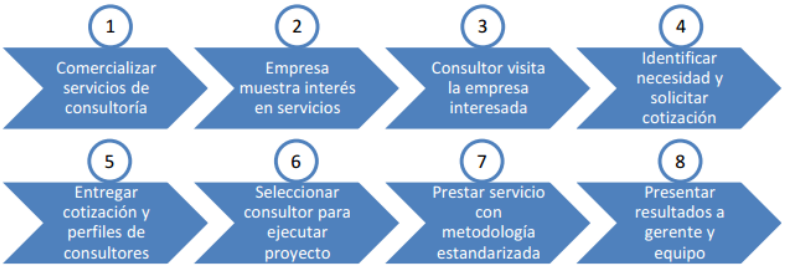
- ACIEM, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP – Asociación Nacional de Alumbrado Público

3.5. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

La dinámica de producción, distribución y entrega del servicio en la interventoría o consultoría no es un proceso lineal, sino que varía según el tipo de proyecto, la empresa o profesional involucrado y los requisitos específicos del cliente. Sin embargo, se pueden identificar algunas etapas generales que son comunes a la mayoría de los proyectos:

i. Planificación
ii. Ejecución
iii. Entrega

El procedimiento de prestación de servicios se resume en el siguiente diagrama:



Fuente: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/621/JorgeMario_RiveraIllera_2012.pdf?sequence=3

3.5.1. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

La materia prima necesaria para la prestación del servicio no es tangible en el sentido tradicional, ya que no se trata de materiales físicos que se transforman o consumen durante la ejecución de un contrato de esta naturaleza. Sin embargo, sí existen algunos recursos esenciales que son indispensables para llevar a cabo estas actividades de manera efectiva. Estos recursos se pueden clasificar en las siguientes categorías:

i. Recursos humanos:

   a) Profesionales cualificados: El principal insumo para la prestación de los servicios es el conocimiento y la experiencia de los profesionales involucrados. Se requiere personal con formación académica y experiencia práctica en áreas como la ingeniería, la arquitectura, el derecho, la economía, las finanzas, la gestión de proyectos y otras áreas relevantes para el tipo de proyecto en cuestión.
   b) Personal administrativo: Además de los profesionales especializados, también se requiere personal administrativo para brindar soporte a las actividades. Esto incluye tareas como la gestión de documentos, la organización de reuniones, la elaboración de informes y la comunicación con el cliente.

ii. Recursos tecnológicos:

   a) Equipos informáticos: Se requiere contar con equipos informáticos adecuados para realizar las tareas. Esto incluye computadoras, software especializado, impresoras y otros dispositivos electrónicos.

iii. Recursos informativos**:**

a) Información técnica: Se requiere acceso a información técnica relevante para el tipo de proyecto en cuestión. Esto incluye normas, reglamentos, manuales, estudios técnicos y otra documentación especializada.
b) Información legal: En algunos casos, puede ser necesario acceder a información legal para verificar el cumplimiento de las normas y reglamentaciones aplicables.
c) Información de mercado: La información de mercado puede ser útil para evaluar las condiciones del mercado, identificar oportunidades y riesgos, y establecer precios competitivos.

3.5.2. Variación de los precios de las materias primas:

Los precios de las materias primas necesarias para la prestación del servicio pueden variar debido a diversos factores, como:

- Oferta y demanda: La disponibilidad de profesionales cualificados, equipos informáticos y recursos informativos puede afectar sus precios. Si hay una alta demanda de estos recursos y una oferta limitada, los precios tenderán a aumentar.
- Nivel de especialización: Los profesionales con mayor especialización y experiencia suelen tener precios más altos que los profesionales menos especializados.
- Ubicación: Los precios de los recursos pueden variar según la ubicación geográfica. Por ejemplo, los precios en las grandes ciudades suelen ser más altos que en las zonas rurales.
- Condiciones económicas: Las condiciones económicas generales del país o región pueden afectar los precios de los recursos. Por ejemplo, en períodos de inflación, los precios tienden a aumentar.

En general, los precios de los servicios se basan en la complejidad del proyecto, la experiencia y los conocimientos del personal involucrado, y la cantidad de recursos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio.

3.5.3. Cambios en los ciclos de producción

Los cambios en los ciclos de producción en el sector servicios están influenciados por diversos factores interrelacionados, como la digitalización, la globalización, la sostenibilidad y la evolución de las expectativas del cliente. La digitalización ha permitido la automatización de procesos, facilitando una entrega de servicios más rápida y eficiente, y transformando la interacción entre las empresas y sus clientes a través de plataformas en línea y herramientas de comunicación digital. Esto no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también optimiza el uso de recursos, reduciendo costos operativos y tiempos de respuesta.

La globalización, por su parte, ha ampliado el acceso a mercados internacionales, permitiendo a las empresas ofrecer sus servicios a una audiencia más amplia y competitiva. Este fenómeno ha forzado a las organizaciones a innovar constantemente y a mejorar la calidad de sus servicios para satisfacer a un público diverso y exigente. La competencia global también exige que las empresas sean más ágiles y adaptativas, lo que ha llevado a la implementación de estrategias flexibles en sus ciclos de producción.

La sostenibilidad se ha convertido en una prioridad en la formulación de estrategias empresariales, impulsando a las organizaciones a adoptar prácticas responsables y éticas. Este cambio no solo responde a la presión social y regulatoria, sino también a un cambio en las expectativas del consumidor, que cada vez valora más el compromiso ambiental y social de las empresas. Como resultado, las empresas están ajustando sus procesos para minimizar su huella ecológica y promover la responsabilidad social, lo que también afecta su ciclo de producción.

Finalmente, la evolución de las expectativas del cliente, impulsada por el acceso a la información y la capacidad de comparar servicios y precios fácilmente, ha llevado a un enfoque más centrado en el cliente. Las empresas ahora deben adaptarse rápidamente a las demandas cambiantes de los consumidores, lo que implica un ciclo de producción más dinámico y receptivo. Este enfoque en la personalización y la atención al cliente no solo transforma cómo se producen y entregan los servicios, sino que también redefine la relación entre las empresas y sus clientes, convirtiendo a estos últimos en protagonistas activos en la co-creación de valor.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas y tecnológicas requeridas para la prestación del servicio se encuentran detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

6. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	47. Las contrataciones de Entidades que tengan carácter industrial o comercial.	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	50. Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	Reino Unido	SI	NO	NO	NO
	Irlanda del Norte	SI	NO	NO	NO

En conclusión, LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SUR AZUL S.A. E.S.P. está cubierto por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones -CAN-

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones estas que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

A continuación, detallamos algunos procesos, que se han llevado a cabo, con objetos similares al que se pretende contratar, así:

7.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

Durante vigencias anteriores LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SUR AZUL S.A. E.S.P. ha realizado procesos de contratación clasificados en los segmentos 80 (Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos) y 81 (Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología) del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente haciendo uso de las diferentes modalidades de contratación.

7.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
COV-CMA-015-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍAS DE LA CALLE DE LOS TRAMPOSOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR LOS TRAMPOSO – BOMBA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS.	$293.679.541,00
CMA-007-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMPUES	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: AMPLIACION Y OPTIMIZACION, PRIMERA ETAPA, DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE SEGOVIA Y LOS PERÉZ, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES, SUCRE	$55.432.580,00
CMA-001-2024	Concurso de Méritos Abierto	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	$42.400.000,00
PROCESO CM No 001 DE 2023	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE INZA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO: CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA ALCANTARILLADO SANITARIO SAN JOSE CENTRO MUNICIPIO DE INZA CAUCA	$77.190.755,00
CMA-004-2024	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO	LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA VICHIQUI (SECTOR GEDERMA Y AVENIDA LAS PALMAS) Y LOMA LINDA RESGUARDO DE TORIBIO - MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$110.000.000,00
CMA Nº007	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDONO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA URBANA DE CALDONO CAUCA	$128.435.879,00
CMA-001-2023	Concurso de Méritos Abierto	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MERCED	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N° LP-001-2023 QUE TIENE COMO FIN LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, SARDINELES, SUMIDEROS SIMPLES Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR CORPOCALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 066-2023, EN EL SECTOR EL PLAN (CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 Y 10), VIA DEL CASCO URBANO ACTUAL, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS."	$69.441.303,00
CM-05-2024	Concurso de Méritos Abierto	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CON IMPLEMENTACION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL CENTRO POBLADO EL SILENCIO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META	$122.845.000,00
CMA 003-2024	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A EJECUTAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.	$378.507.986,00

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
CM-FRL-SPI-001-2024	Concurso de Méritos Abierto	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE COLAPSO DE LA BOCATOMA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	$52.427.427,38
09	Concurso de Méritos Abierto	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHAPARRAL	INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA. ETAPA 1– BPIN 2024731680024	$279.990.578,00
C.M.A-006-2024	Concurso de Méritos Abierto	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DEBERASTEGUI EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$1.070.042.161,00
CMA-MSM-002-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARCOS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN CONCRETO RIGIDO EN LA CARRERA 25 ENTRE CALLE 20 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	$98.210.700,00
CM-FRL-SPI-005-2024	Concurso de Méritos Abierto	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$802.770.981,86
CM 001-2024	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SECTOR LA LAGUNA DE AVIRAMA, RESGUARDO INDIGENA DE AVIRAMA, MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$95.622.450,00
CMA-001-2024	Concurso de Méritos Abierto	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	FORMULACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.	$222.421.500,00
CM-003-2022	Concurso de Méritos Abierto	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC–006-2022, PARA EL "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL PALACIO MUNICIPAL JOSE MARIA TORRES DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	$52.811.295,60
C-M-A 05 DE 2024	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE CURUMANI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$169.615.787,04
CMA 004 DE 2024	Concurso de Méritos Abierto	CHOCÓ - AGUAS DEL CHOCÓ S.A. E.S.P.	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES DE AGUASAL Y CONONDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DEL ALTO ANDAGUEDA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ-CHOCÓ y PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y AMBIENTAL	$300.148.400,00

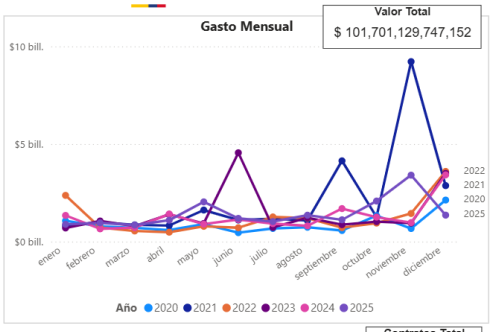
Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:

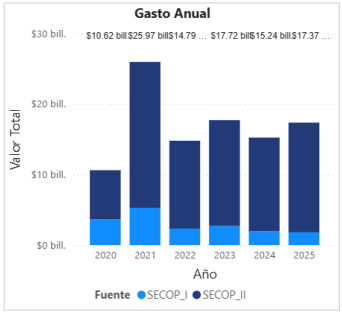
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

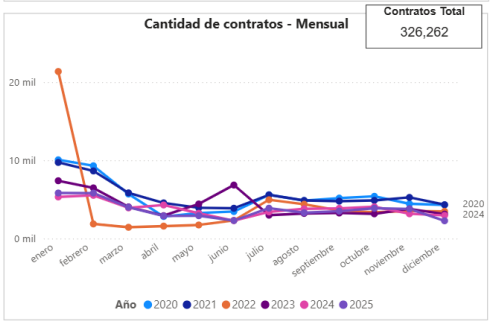
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

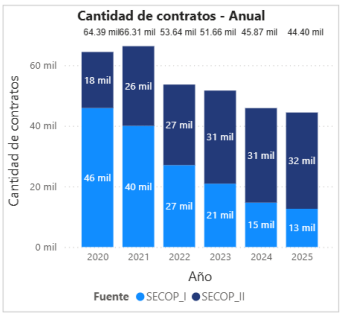
Atrás

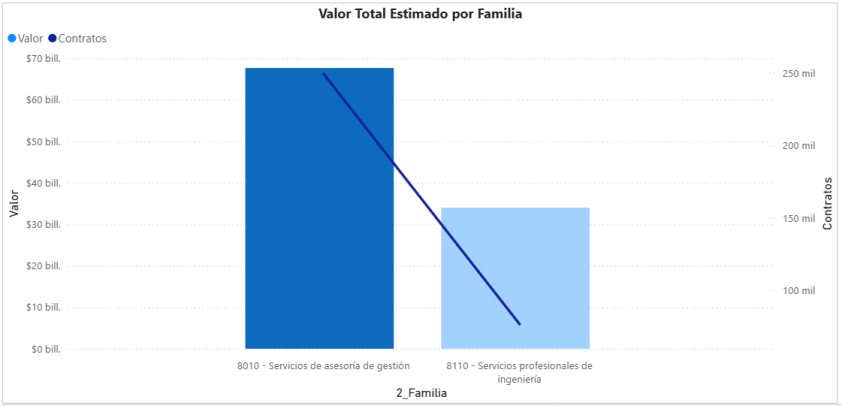
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2020 12/30/2025

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION

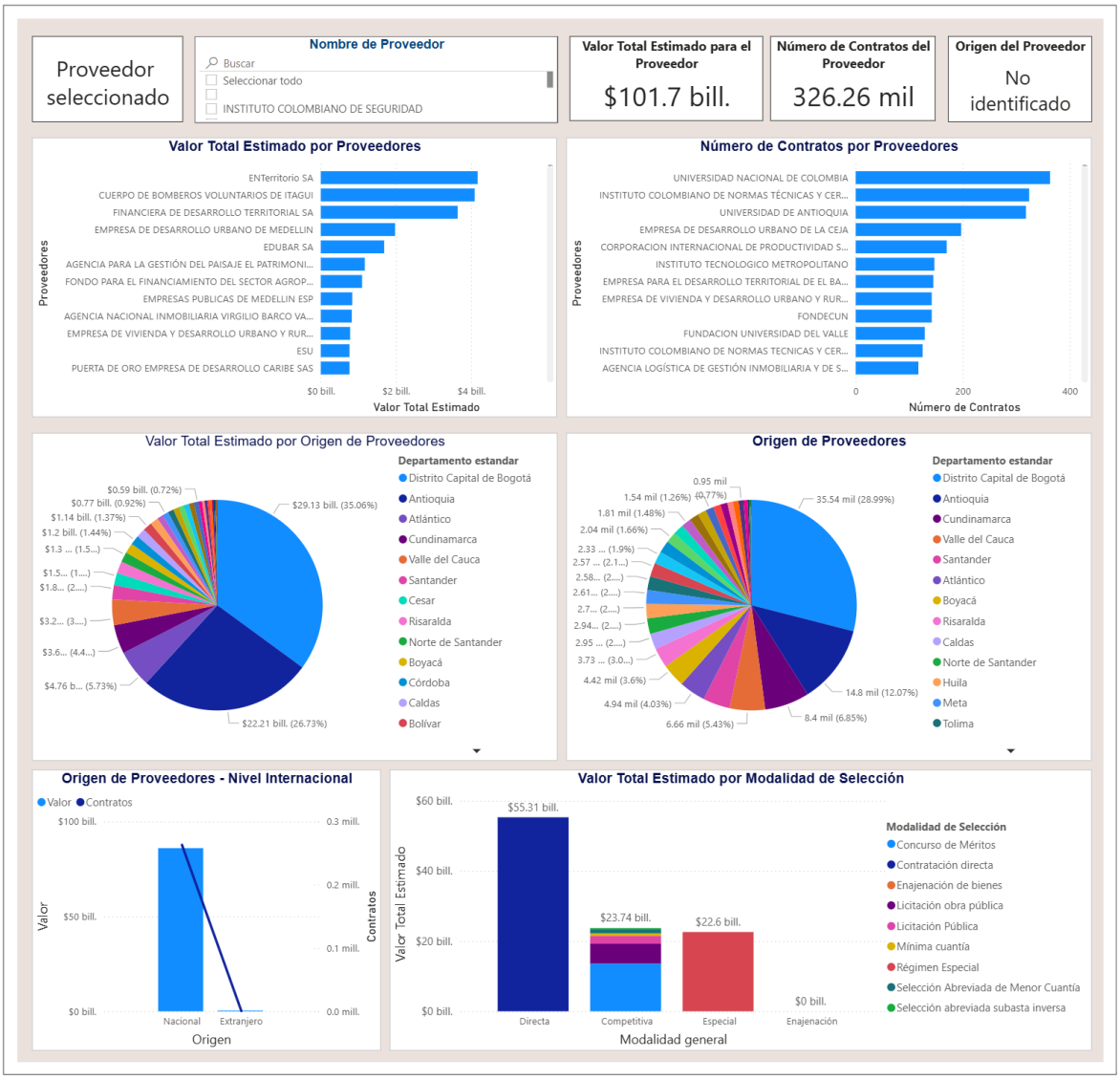
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
8014 - Comercialización y distribución
8015 - Política comercial y servicios
8016 - Servicios de administración de empr...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
8111 - Servicios informáticos
8112 - Economía

Valor contratado:
$0 $4,085,800,000,000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	%	34913	$10,894,824,496,647	10.71%	33284	$11,650,911,251,482	11.46%	249329	$67,694,810,025,010	66.56%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	%	10953	$4,345,522,214,573	4.27%	11118	$5,714,229,103,068	5.62%	76933	$34,006,319,722,142	33.44%
Total	%	**45866**	**$15,240,346,711,220**	**14.99%**	**44402**	**$17,365,140,354,550**	**17.07%**	**326262**	**$101,701,129,747,152**	**100.00%**



La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante procesos competitivos en su mayoría a través de licitaciones de obra pública y selecciones abreviadas.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA.

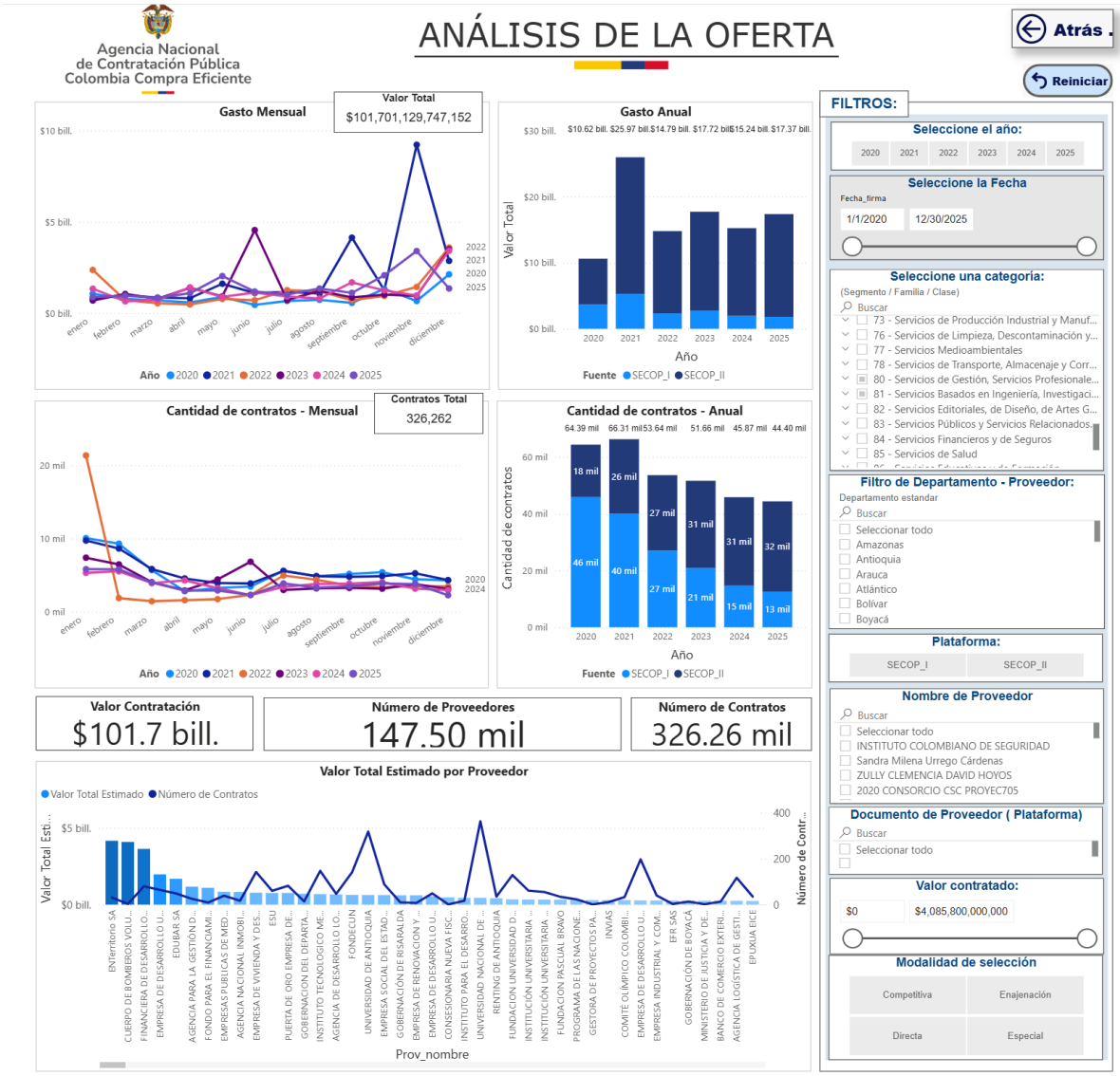
En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del servicio de interventoría y consultorías con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

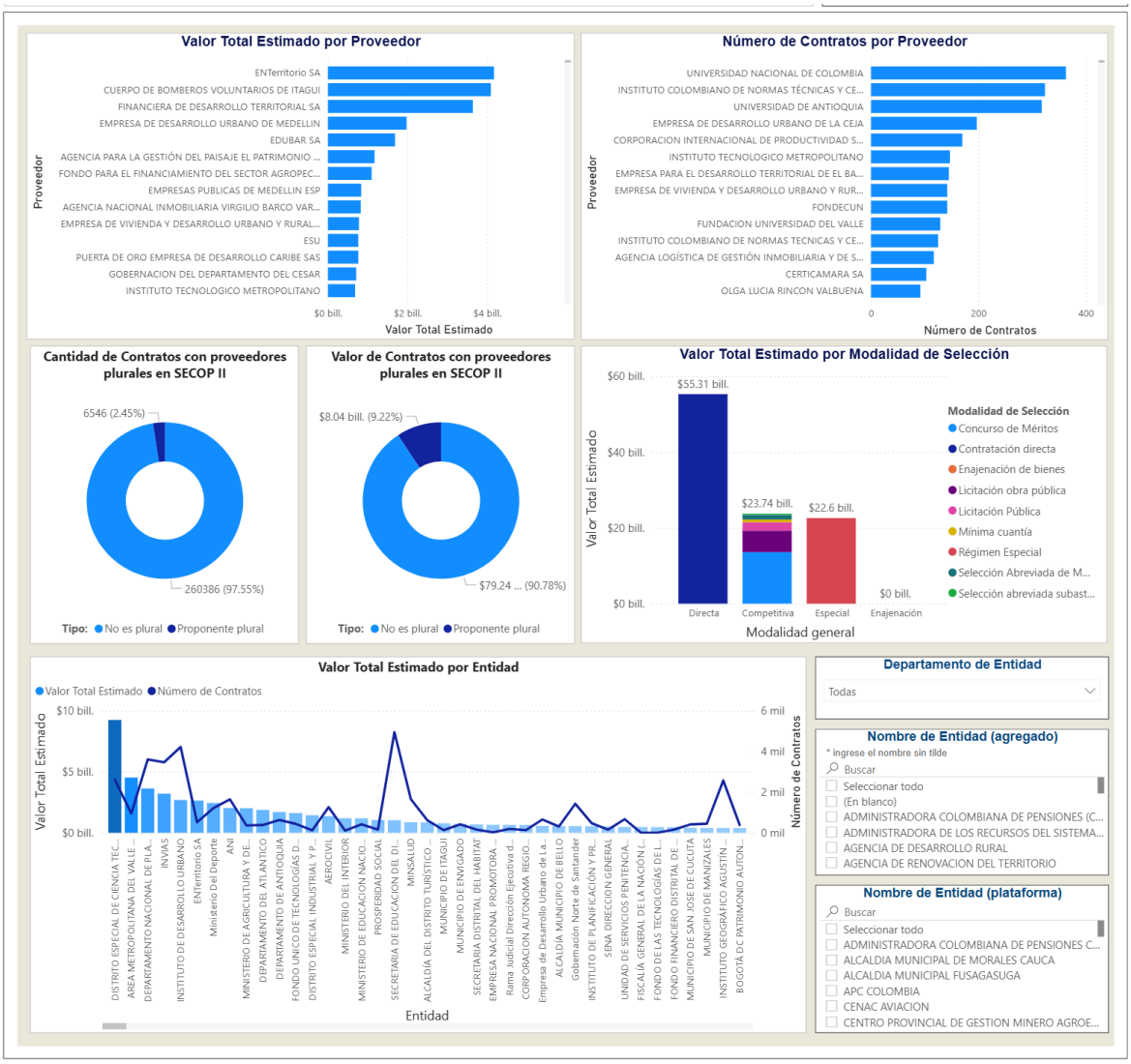
Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo con el reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU a nivel nacional.

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	890.908.097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
2	901.086.439	GREEN COFFEE COMPANY SAS
3	800.068.234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.
4	800.083.312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S.A.
5	800.232.717	CORSO Y CIA S. EN C.
6	810.002.747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
7	830.058.737	VQ INGENIERIA S.A.S.
8	830.085.558	SUN GEMINI SA
9	830.133.132	INCENTIVES SASA
10	830.139.248	VICAMA S.A.S.
11	860.000.637	GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO Y CIA SA QUINTEROS S.A.
12	860.027.091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.
13	890.201.949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S. A. EN REORGANIZACION
14	890.401.053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.
15	890.920.656	INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S.
16	900.172.188	CALNIA INVERSIONES S.A.
17	900.504.374	HELIOS TECHNOLOGY INNOVATION S.A.S.
18	900.575.406	EXPLOTACION E INVERSION EN EL NEGOCIO INMOBILIARIO EN AREAS URBANAS Y RURALES EN CUALQUIERA DE SUS
19	900.592.369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS
20	900.595.360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS
21	900.641.409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA S A S
22	900.644.351	CONSULTORES DONOVAN SAS
23	900.685.058	GB PLUS SAS
24	900.726.006	PUBLICAR PMM S.A.S.
25	900.772.587	INVERSIONES MARE NOSTRUM SAS
26	900.812.027	GRUPO PLATINIUM S A S
27	900.909.369	GINZA COMERCIAL SAS
28	800.010.028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS - DIS S.A.S.
29	800.086.501	ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S.A.S.
30	800.122.811	COTEL S.A.
31	800.181.975	CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S. EN C.
32	800.201.307	COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S
33	800.237.475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. EN REORGANIZACION
34	830.010.893	GEOCING SAS
35	830.013.230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
36	830.031.757	DATA TOOLS SA
37	830.061.474	C & M CONSULTORES S.A.
38	830.061.638	SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INVERSIONES S.A.S.
39	830.083.351	ENCINALES RESTREPO ASESORES Y CIA S EN C
40	830.113.706	GRUPO HOTELERO LONDOÑO G H L GRUPO HOTELES S C A
41	830.503.538	TIERRA MEDIA SAS
42	860.003.709	CUELLAR SERRANO GOMEZ SA
43	860.014.285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS
44	860.040.871	PLINCO S.A.
45	860.077.099	PAYC SAS
46	860.353.765	INVERLINK S.A.
47	860.531.344	GIRALDO ARIAS Y CIA LTDA

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL
48	890.116.722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A,S
49	890.929.122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S
50	900.060.742	G.M.P INGENIEROS S.A.S.
51	900.072.274	MINERSA S.A.S
52	900.139.110	MAB INGENIERA SASMAB INGENIERA SAS
53	900.188.602	SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS
54	900.205.090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA
55	900.208.563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS
56	900.256.279	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S A S
57	900.269.853	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS
58	900.346.221	WESTPHALIA SAS
59	900.361.734	FARO COLOMBIANO SAS
60	900.411.974	GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SAS
61	900.413.231	PRODEGI S.A.S
62	900.413.588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)
63	900.424.464	INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.
64	900.447.264	TRITONES SAS
65	900.451.680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS
66	901.171.682	OROVILLE SAS
67	901.194.886	VCM CAPITAL S.A.S.
68	901.286.282	COMPAÑIA HC DE INVERSIONES SAS
69	901.319.693	RL GROUP SAS
70	901.134.755	SANMOS SAS
71	901.142.671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA S.A.S.
72	830.513.773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA
73	890.903.055	INTEGRAL S.A.
74	890.910.447	SEDIC S.A
75	830.058.148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA
76	830.126.461	HITOS URBANOS S.A.S
77	860.000.656	HMV INGENIEROS LTDA
78	860.002.837	OSPINAS Y CIA S A
79	860.031.361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
80	860.034.335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S
81	860.055.182	WSP COLOMBIA SAS
82	860.059.851	ACI PROYECTOS S.A.S
83	860.072.045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION
84	890.922.265	HATCH S.A.S
85	890.937.250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION
86	900.345.813	GAS NATURAL SERVICIOS INTEGRALES SAS
87	900.676.221	AERO HOLDINGS S.A.S
88	900.770.349	T CARIBE HOLDINGS SAS

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$101,701,129,747,152
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2021
2020
2025
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Gasto Anual
$10.62 bill. $25.97 bill. $14.79 bill. $17.72 bill. $15.24 bill. $17.37 bill.
$30 bill.
$20 bill.
$10 bill.
$0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
326,262
20 mil
10 mil
0 mil
2020
2024
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Cantidad de contratos - Anual
64.39 mil 66.31 mil 53.64 mil 51.66 mil 45.87 mil 44.40 mil
60 mil
40 mil
20 mil
0 mil
Cantidad de contratos
18 mil
46 mil
26 mil
40 mil
27 mil
27 mil
31 mil
21 mil
31 mil
15 mil
32 mil
13 mil
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$101.7 bill.
Número de Proveedores
147.50 mil
Número de Contratos
326.26 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$5 bill.
$0 bill.
400
200
0
Número de Contr...
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2020
12/30/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
77 - Servicios Medioambientales
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionale...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigaci...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Sandra Milena Urrego Cárdenas
ZULLY CLEMENCIA DAVID HOYOS
2020 CONSORCIO CSC PROYEC705
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
$4,085,800,000,000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	%	34913	$10,894,824,496,647	10.71%	33284	$11,650,911,251,482	11.46%	**249329**	**$67,694,810,025,010**	**66.56%**
⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	%	10953	$4,345,522,214,573	4.27%	11118	$5,714,229,103,068	5.62%	**76933**	**$34,006,319,722,142**	**33.44%**
Total	%	**45866**	**$15,240,346,711,220**	**14.99%**	**44402**	**$17,365,140,354,550**	**17.07%**	**326262**	**$101,701,129,747,152**	**100.00%**

Se debe resaltar que:

1) Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

2) El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

9. ASPECTOS FINANCIEROS

9.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de Intereses	≥0
Capital de trabajo	10% x (PO)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

9.2. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥1

Indicador	Valor concertado
Capital de trabajo	10% x (PO)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

10. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

10.1. LEY DE EMPRENDIMIENTO

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No. 1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES, tal como se muestra a continuación:



10.2. ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES

De conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020, se generaron incentivos para las MIPYMES con el propósito de incrementar la

participación de dichas empresas en las compras públicas permitiendo la inclusión de criterios diferenciales y de ponderación en las distintas modalidades de contratación.

En este sentido mediante el Decreto No. 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", se incluyeron disposiciones particulares en el procedimiento de selección de mínima cuantía referidas a la contratación con Mipymes y grandes almacenes; se definieron y fijaron los criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres; se profirió la reglamentación para las convocatorias limitadas a Mipymes, la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

10.2.1. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales "*que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección*" a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

10.2.2. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenó a las entidades establecer criterios diferenciales para los «emprendimientos y empresas de mujeres» en el sistema de compras y contratación pública en los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor y Cuantía y Concurso de Méritos y en el mismo sentido indicado anteriormente para las MIPYMES, el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 dispuso que en alguno o algunos de los mismos criterios antes señalados para las MIPYMES, se deben fijar condiciones más exigentes para aquellos participantes en los 3

procedimientos de selección mencionados, que no tengan la calidad de emprendimiento o empresas de mujeres.

Igualmente, se define a los emprendimientos y a las empresas de mujeres como aquellos que cumplan con las siguientes calidades:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, circunstancia que se acredita mediante certificación en la que conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se define en este numeral que los empleos del nivel directivo son aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico, de manera que son cargos de nivel directivo, los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acredita mediante certificación en la que se señalen, de manera detallada, todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador. Igualmente deben ser aportadas copias de los respectivos documentos de identidad, de los contratos de trabajo o de las certificaciones laborales con las funciones, y los certificados de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, circunstancia que se acredita mediante la copia del documento de identidad y la copia del registro mercantil.
4. Respecto de asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, lo cual se acredita mediante certificación expedida por el representante legal.

10.3. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

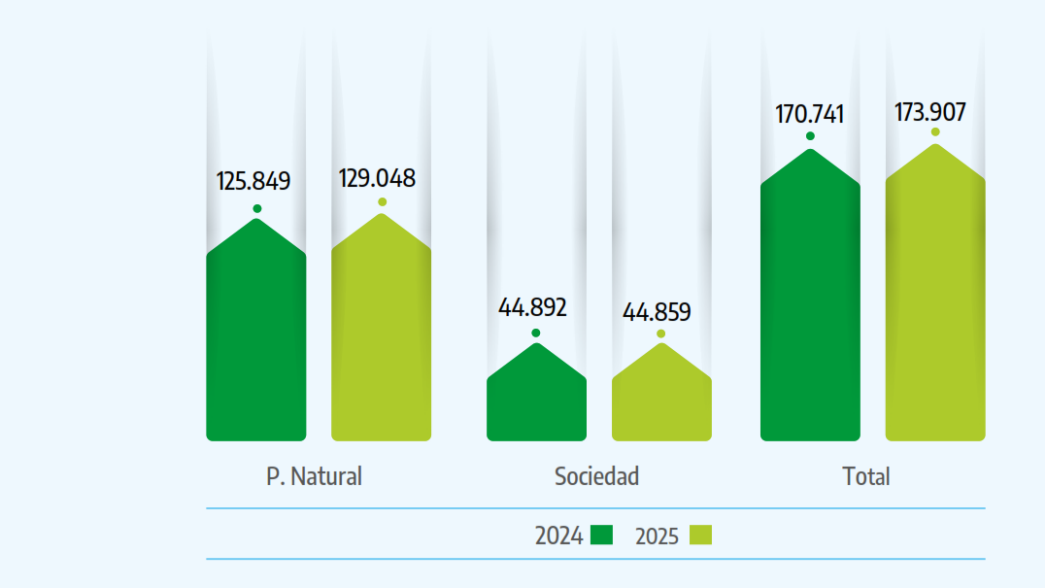
La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una

variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de *comercio al por mayor y al por menor*, 17% a *alojamiento y servicios de comida*, 10% a *industrias manufactureras,* 6% a *actividades profesionales, científicas y técnicas* y 5% a *otras actividades de servicios.*

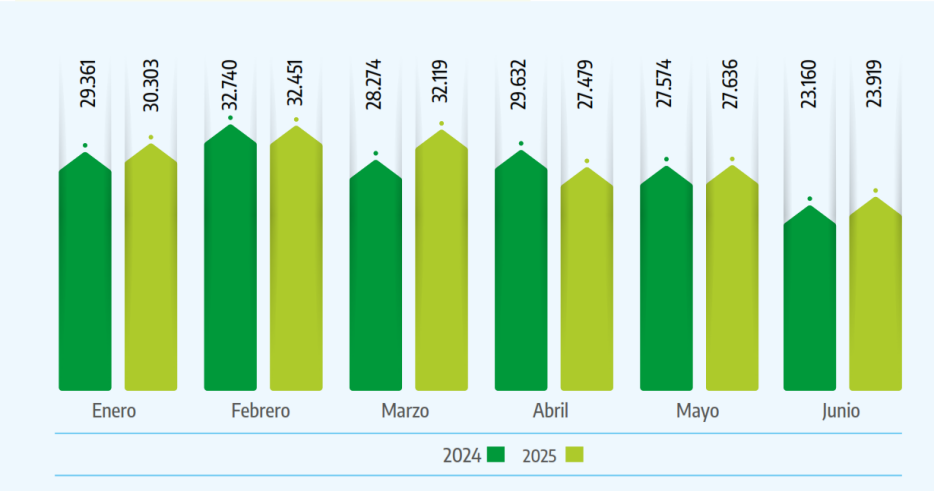
Gráfico 1. *Creación de empresas según organización jurídica*



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

10.3.1. Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

10.3.2. Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

10.3.3. Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de *comercio al por mayor y al por menor* se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de *otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida.* El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

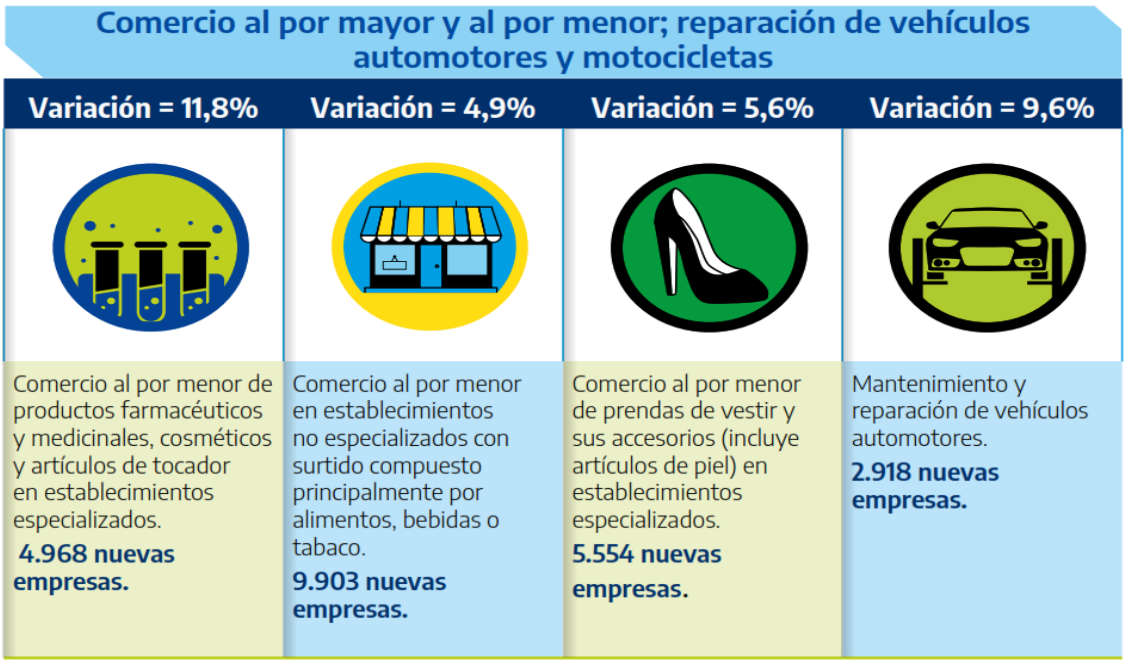
Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de *industrias manufactureras,* que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las *actividades de servicios administrativos y de apoyo* disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de *comercio al por mayor y al por menor* es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Por otro lado, en el subsector de *otras actividades de servicios*, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



El subsector *construcción* presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: *construcción de otras obras de ingeniería civil* (-13,7%); *construcción de edificios residenciales* (-9,3%); e *instalaciones eléctricas* (-10,8%).

10.3.4. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

11. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 136.488.322,00) INCLUIDO IVA** y todos los tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto oficial ha sido estimado teniendo en cuenta el costo de los sueldos del personal profesional, técnico y administrativos requeridos para la ejecución de la interventoría, afectado por un factor multiplicador que incluye las prestaciones sociales, honorarios y demás gastos administrativos, así como los costos directos rembolsables que contemplan los costos en que debe incurrir el contratista para la organización, ejecución, control y seguimiento del contrato

En caso de que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no acarrea costos adicionales, a los señalados en el presupuesto, para la Entidad.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma en LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SUR AZUL S.A. E.S.P. a los